PROGRAMA ENLAZADOS ESTRATÉGICO.

Completando el formulario de inscripción usted acepta haber leído la información expuesta del programa, por ende, no se admitirán reclamos de lo aquí mismo expresado. Así mismo el comité evaluativo será quien decidirá la aprobación del proyecto presentado.

- Si bien el sistema ticket se encuentra habilitado todos los días del año para la generación de nuevos formularios, la fecha límite para generar nuevas inscripciones será hasta el día 12 calendario, de cada mes. El sistema ticket permanecerá deshabilitado para generar nuevas inscripciones del día 13 hasta el primer día hábil del mes próximo consecutivo.
- 2. Cada inscripción es unitaria, por ende, se debe generar un ticket por cada trabajador postulado para incorporación en el programa.
- 3. Cada uno de los tickets generados deberá contener toda la información completa tanto de la empresa como del empleador.
- 4. Todo Ticket con la documentación completa y correcta, disponible desde su creación, será aprobado para el ingreso en el mes base, en caso de tener documentación faltante pasará al mes inmediato próximo, debiendo cargar todo el ticket nuevamente siempre y cuando el alta este dentro de los plazos establecidos en el programa.
- 5. Aquellos formularios que sean generados con información errónea, sin documentación o con documentación que no coincida con la requerida serán cerrados de forma automática y sin excepción alguna.
- 6. Todos los CBU presentados deben ser BANCARIOS (no se admiten billeteras virtuales con CVU), deben encontrarse activos y habilitados para recibir depósitos provinciales. Es responsabilidad única de la empresa tener el control que los CBU presentados se encuentren habilitados para poder recibir el depósito provincial.
- 7. En ningún caso se realizarán requerimientos de información faltante.

El seguimiento de solicitud debe ser realizado mediante sistema ticket:

https://tickets-web.mendoza.gov.ar/ticketspubprd/com.tickets.pubti

PASO 1: Ingrese a la página principal del sistema ticket.

RAMA ENLAZADOS	e Unted specier y acepta la españelido par lá Ley Provinste N° 8.300. Baies y Condistanes del Programa Nados er el Decesa Regionentar de Romania
Aporte SARRANTIZA, en contector de declaración parada, la conscillad y	executed the tasks to information residuate an distance setting.
o interrupción quando superfiliado o la existencia de la información delas tega en torneco y forma de la documentación resultationa responda, a la Dimección Territorial de Empleo y Capacitación efectivizar la laco	nests, la adecuanda a la regiserrentación vigorez. ; annele exclusion obtenual del Missiano de Economia y Energía. ; popode al Reportenta.
rtación a adutanteleti La establecida en el documenta "Documen	Applied del Programme*
Documentación	
EX PROVINCIAL IN: B 200 BILADADIOS	
NECKEND IN MES 21 MERIDIA DI EXpremite y Emeralia	
NOREDO Nº 803/21 Messania de Kupisania a Ereniza INCONEDIÓNIO A ADAUNTAR	

PASO 2: Ingrese al botón "SEGUIMIENTO DE SOLICITUD", el cual lo redireccionará a la siguiente página

SEG	UIMI	ENTO	DE SO	LICITU	D	MENDOZA
Persona humana 🗸	DU V	Nro. Documento	Nro. Trámite	No soy un robot	reCAPTCHA Privacida - Termina	GOBIERNO BUSCAR Limpiar filtros

PASO 3: Seleccione el tipo de persona del EMPLEADOR detallado en la creación del ticket.



PASO 4: Complete el campo DU (en caso de personas humanas) / CUIT (en caso de personas jurídicas) según lo declarado en la creación del ticket.

PASO 5: complete el campo de número de trámite con el número de ticket por el que desea consultar y el CAPTCHA que allí mismo se presenta.

Al finalizar los 5 pasos, se muestra la pantalla principal del ticket ingresado. En la misma, podrá ver todos los datos declarados y la documentación adjunta.

Al ingresar al apartado "AVANCES" podrá ver todos los movimientos que se han realizado por la parte técnica y las solicitudes de documentación que se han realizado. También, en caso que el ticket se encuentre HABILITADO para adjuntar documentación requerida, podrá adjuntarla desde allí mismo.

El ticket figura como "Pendiente" siempre que se encuentre abierto en estado de verificación o aprobado. El ticket figura como "Anulado" cuando el ticket hubiese sido cerrado por algún motivo.

A continuación, se deja a su disposición un MANUAL DE USUARIO PARA EL SOLICITANTE, donde se detalla la documentación a presentar punto por punto y el proceso de inscripción.

Al generar una nueva inscripción, el solicitante acepta haber leído el manual de usuario.

MANUAL DE USUARIO PARA EL SOLICITANTE (EMPLEADORES/AS).



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE LA EMPRESA/EMPLEADOR.

<u>1. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN AFIP DEL</u> EMPLEADOR:

- Debe encontrarse vigente al momento de la presentación.
- La empresa debe tener domicilio de desarrollo en la provincia de Mendoza.

	CUIT:	
ż	IMPLIESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA	Ş
3	REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR 02-2023 GANANCIAS PERSONAS FISICAS 07-2022 REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T3 Cat I Ingresos hasta \$25.000 07-2022 IVA 07-2022	
	Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.	
}	Exclusión de pleno derecho RG 4309.	The second secon
		Sectors Colomb
	Esta constancia no da cuenta de la inscripción en: - Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto. - Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681. - Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto. - Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto. ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA	
	Actividad principal: 477190 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P. Mes de inicio: 04/2021 Secundaria(s):	
	Mes de cierre ejercicio comercial: 12	l
ł		
	DOMICIEIO FISCAL - AFIF	ч.

2. CONSTANCIA DE CBU

- Únicamente se admiten cuentas BANCARIAS. No se admiten billeteras virtuales con CVU.
- Deben coincidir los datos de la cuenta con el CUIT / CUIL Y RAZÓN SOCIAL del empleador.
- Debe ser presentado mediante constancia oficial de la entidad bancaria correspondiente.
- La cuenta debe encontrarse habilitada para depósitos provinciales y activa al momento de la presentación.

3. HABILITACIÓN MUNICIPAL.

- Vigente al momento de la contratación.
- En caso de encontrarse exentos por la actividad declarada debe presentar la ordenanza municipal donde se detalle que el rubro no requiere de habilitación.
- En caso de encontrarse en trámite, deberá presentar el número de expediente generado por el municipio actualizado.
 No se admiten expedientes con más de un año de antiguedad.

4. <u>F931 Y NÓMINA DE EMPLEADOS</u>: debe ser presentado siempre correspondiente al mes anterior al alta temprana en AFIP.

DECLARACIÓN EN LÍNEA

	12	2 8		a i	C.U.I.T.		
	Declaro que	los datos cons	signa	dos en	Mes - Año	Orig. (0) -	Rect. (1/9): 0
e	ste formu	lario son co	orrec	tos y	11/2023	Servicios	Eventuales: No
031 0	ompletos y	que no se ha	om	itido ni	Empleados en nómina Guma do Rem 1/	-	005 746 46
JJL fa	alseado in	nformación d	que	deba	Suma de Rem, 2:		885.740,40 995 746 46
Declaración Jurada en	ontener est	a declaración,	sier	do fiel	Suma de Rem, 2.		005.740,40
Pesos con centavos e	expresión de	la verdad.			Suma de Rem 4		1 100 062 26
S.U.S.S.	Apresion de	ia reiobai			Suma de Rem S		005 746 46
					Suma de Rem, 6:		0.00
Apellido y Nombre o Razón Social:				Nro.	Suma de Rem. 7:		0,00
				FEITHERIO	Suma de Rem. 8:	î	1.100.963.75
					Suma de Rem. 9:	Î	1,100,963,75
					Suma de Rem. 10:	Î	0.00
omicilio Fiscal: RUFINO ORTEGA	125 RIVADAVIA	3				V 45	
I - REGIMEN NACIONAL DE S	EGURIDAD SC	CIAL		II - REGIM	IEN NACIONAL DI	E OBRAS SO	TALES
1 - Total de aportes		128.9	58,82	a1 - Total d	e aportes		28.074,58
2 - Aportes a favor			0,00	a2 - Aportes	s a favor		0,00
3 - Aportes S.S. a pagar		128.95	8,82	a3 - Aporte	es O.S. a pagar		28.074,5
- Asignaciones familiares pagad	das		0,00	b1 - Total d	e contribuciones		56.149,15
1 - Total de contribuciones		169.34	43,03	b2 - Excede	ntes de contribucio	nes a favor	0,0
2 - Asignaciones compensadas		02-2	0,00	2223	N 100 C 100		10000
3 - Detracción art. 23 Ley 27.541		1.80	00,00	Subtota	al contribuciones O.	.5.	56.149,1
Subtotal contribuciones S.S.		167.54	43.03	Contri	buciones O.S. a p	agar	56.149,1
Retenciones			0,00				2-5000 species
Contribuciones S.S. a page	ar	167.54	3,03				
III - RETENCIONES			0.00	IV - VALES	ALIMENTARIOS	/ CAJAS DE	ALIMENTOS
Saldo retenciones periodo an Retenciones del neríodo	tenor		0,00	Contri	base de calculo buciones. Vales A	limentarios	0,0
Total retenciones			0,00	y/o Ca	jas de Alimentos	a pagar	0,0
				Percep	ciones de Vales	Aliment.	0,0
Retenciones aplicadas a Segu	Iridad Social		0,00				
Retenciones aplicadas a Obra	Social	40	0,00	V - RENAT	RE	ENATOR	0.00
Saldo de retenciones a period	io ruturo		0,00	Total	Seg. Sepelio UATI	RE	0,00
VI - LEY DE RIESGOS DE TRA	BAJO			VII - SEGU	RO DE VIDA		
Cantidad de CUILES con ART		3 1.23	0,00	Cuiles	c/S.C.V.O Prima		3 - 235,0
Remun. con ART		1.100.963,75 15.63	3,69	Costo B	Emisión:		0,0
L.R.T. total a pagar		16.86	3,69	S.C.V.	O. a Pagar:		235,0
Ley 25.922 Encuadre: No Co	rresponde			Porcen	taje: 0,00		Resultado:
Ley 27.430 - Monto Total Det	raido: 0,00						10.00
	VI	II - MONTOS Q	UE S	E INGRES	SAN		
351 - Contribuciones de Seguridad	d Social	167.543,03	302	- Aportes de	Obra Social		28.074,58
301 - Aportes de Seguridad Social	1	128.958,82	270	- Vales Alim	entarios/Cajas de a	limentos	0,00
60 - Contribuciones RENATRE		0,00	312	- L.R.T.			16.863,69
852 - Contribuciones de Obra Soci	ial	56.149,15	028	- Seguro Co	lectivo de Vida Obli	igatorio	235,08
35 - Seg. Sepelio UATRE		0,00					
Forma de Pago: Efectivo		11					
		₽ Imp	primir				
		CERRAF	د _1	1			

CUIT	RAZON SOCIAL DI	EL EMPLEADOR	PERIODO DE LA DDJJ	SECUENCI	
10.000 C			11/2023	000	
2010010			I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		
CUIL				Suma Totales	
Apellido y Nombre				12	
Obra Social	126205	194906	126205		
Corresponde Reducción?	No	No	No		
Con Cobertura S.C.V.O?	5	51	9		
Situación	1	1	1	4	
Condición	1	1	1		
Actividad	049	049	049	*	
Modalidad de Contrato	8	8			
Código de siniestrado	0	0	0		
Localidad	C7	49	C7	*	
% de Reducción	0	0	0	<u> </u>	
Cónyugue	No	No	No		
Hijos	00	00	00	*	
Adherentes	00	00	00	÷	
Remuneración Total	402.465,09	296.033,57	402.465,09	1.100.963,75	
Remuneración 1	323.265,13	239.216,20	323.265,13	885.746.46	
Remuneración 2	323.265,13	239.216,20	323.265,13	885.746,46	
Remuneración 3	323.265,13	239.216.20	323.265.13	885.746,46	
Remuneración 4	402.465,09	296.033,57	402.465,09	1.100.963,75	
Remuneración 5	323.265.13	239.216,20	323.265,13	885.746,46	
Remuneración 6	0,00	0,00	0.00	0,00	
Remuneración 7	0,00	0,00	0,00	0,00	
Remuneración 6	402.465.09	296.033.57	402.465.09	1.100.963,75	
Remuneración 9	402.465.09	296.033,57	402.465.09	1.100.963,75	
Remuneración 10	0,00	0,00	0,00	00,0	
Conceptos no remun.	79.199.96	56.817,37	79.199,96	215 217,29	
Asig. Familiares Pagadas	0,00	0,00	6,00	00,0	
Contribución Previsional	34.815.80	25.763.56	34.810,60	95.394,88	
Contribución PAMI	5.139,92	3.803,54	5.139,92	14.083,38	
Control Tarea Dit.	0,00	0,00	0.00	0,00	
Ecodo Nac. da Emplas	3,038,69	2 248 63	3 038 49	8 338 01	
Conditionation ANICAL	3,630,02	2 240,03	3,030,09	0.020,01	
ontribución Asia Camilianas	15 102.10	11 243 16	15 103 46	41 630 08	
Total Contribuciones SS	61 809 91	45 723 21	61 809 91	169 343 03	
Contribución RENATRE	0.00	0.00	0.00	0.00	
Seg. Sepelio UATRE	0,00	0,00	0.00	0.00	
Aporte Previsional	35.559,16	26.313,78	35.559.16	97,432,10	
Aporte PAMI	9.697,95	7.176,49	9.697,95	26.572,39	
Aporte Adicional SS	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aporte ANSSAL	1.811,09	1.332,15	1.811,09	4.954,33	
Decreto 788/05	0,00	0,00	0,00	0.00	
Ap. personal Reg. esp.	0,00	0.00	0.00	0.00	
Excedentes Aportes SS	0,00	0,00	0,00	0,00	
Aporte difereincial Prev	0,00	0,00	0.00	0,00	
Total Aportes SS	47.068.20	34.822,42	47.068,20	128.958,82	
Contribución OS	20.525.72	15.097,71	20.525.72	56.149,15	
Contribución Adicional OS	0,00	0,00	0.00	0,00	
Dtp. 1273-2641/02	0,00	0,00	0.00	0,00	
Total Contribuciones OS	20.525.72	15.097,71	20.525.72	56.149,15	
Aporte OS	10,262,86	7.548,86	10.262,86	28.074,58	
Aporte Adicional de OS	0,00	0,00	0,00	0,00	
Consideration Associate Coll	0.00	0.00	0.00	0.00	

- La nómina de empleados deben ser las ORIGINALES, no se admiten rectificativas, y deben ser presentadas completas en formato PDF o Excel.
- La nómina de empleados debe ser completa donde se encuentren todos los trabajadores de la empresa.
- En caso de no tener empleados registrados el mes anterior al alta, se deberá reemplazar por una nota con carácter de declaración jurada argumentando el motivo de la falta del mismo.

5. <u>CERTIFICADO REPSAL</u>: Debe ser generado con fecha en el mes de inscripción.

http://repsal.trabajo.gob.ar/Empleador/Busqueda

Registro público	de empleadores Ley 26.94	L con sanciones laboral 0	es
Se deja constancia que a la fecha de emisio egistra sanciones en el REPSAL, conforme	ón, e al Art. 2 de la Ley 26.9	40 CUIT	
Fecha de emisión: 07/12/2023 (válido ú	nicamente por el día d	e emisión)	
Sello Electrónico:			
Amisteria de Trabaja	∛⊂FT	8.4	SRTO

- 6. <u>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FISCAL ATM</u> <u>ACTUALIZADO:</u> debe tener fecha de validación vigente correspondiente al mes de inscripción.
- No se admiten comprobantes de inscripción, ni comprobantes de pago. El Cumplimiento fiscal debe estar al día al momento de la inscripción sin excepción alguna.
- La constatación de la documentación se realiza mediante consulta a la Administración Tributaria Mendoza.
- ATM es la dependencia que tiene poder de policía para evaluar y proceder en consecuencia en aquellos casos en los cuales los datos consignados o la documentación presentada no se correspondan con la legalidad necesaria.
- Los dictámenes de ATM son de cumplimiento obligatorio para la autoridad de aplicación del programa.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DEL TRABAJADOR.

1. CONSTANCIA DE ALTA TEMPRANA EN AFIP:

	Simplificaci	ión Registral
	CONSTANCIA D	EL TRABAJADOR Ita
		Original para el empleador, duplicado para el empleado
		CUIT
Nombre y apellido o Denomina	ición:	
	Datos de	el Empleado
	Apellido y nombre:	
	CUIL:	
Fecha Inicio: 07/12/2023	Fecha Cese:	Obra Social: 126205 - O.S.DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y
Modalidad de contrato: 001 - A	tiempo parcial: Indeterminado/permanente	Situación de Revista: 01 - Activo
ART vigente: 00027 - PREVENC	ION ASE DE RIESGOS DEL TRABAJO	Regimen: SIPA
Contrato: /2023		Agropecuario: NO
Tipo servicio: 000 - SERVICIOS	COMUNES CONTINUOS	
Convenio colectivo: 0130/75 - C COMISION COORDINADORA PA DE LA REPUBLICA ARGENTINA	OMERCIO - CONFEDERACION GENERA TRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTIL 2/ COMISION COORDINADORA PATRON	AL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA d' ES Y OTRAS CONFEDERACIÓN GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO VAL DE ACTIVIDADES MERCANTLES Y OTRAS.
Categoria: 033006 - VENDEDOR	ES - CATEGORIA B	Puesto: 5220 - Vendedores y demostradores de tiendas y almacenes
Retrib. pactada: \$146069,00	Mod. Liq.: 1 - MES	950 -
Domicilio de explotación:		
Actividad económica: 477190 -	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y	ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P.
Clave:		
Fecha - hora de envío: 2023-12	2-07 - 10:44:52 hs.	Eima amelaador v farba da polificación
4	lúmero de registro de tràmite	
	Fecha de Imp	resión: 07/12/2023
Con su clave fiscal Ud. podrá ingre seguridad social (gravisional, obra	sar a la página www.afip.gob.ar y consulta social y riesco de trabajo) existente en los	ar el sistema - Aportes en Línea - para conocer su situación personal en la renistros de la AFIP
segunudu duna grevoruñal, obra	Talón para el en	njeado (Duolicado)

- Se admiten las altas tempranas generadas con fecha de inicio del 1 al 10 del mes base y hasta 30 días de forma retroactiva.
- La modalidad de contratación admitida es:

008 TIEMPO INDETERMINADO - jornada completa.

- En caso de que figure FECHA DE CESE en el alta temprana de AFIP, dicho ticket será cerrado y el trabajador NO podrá ingresar al programa Enlazados por más que la modalidad de contrato declarada sea una de las admitidas.
- 2. **FOTOCOPIA DE DNI:** debe encontrarse vigente al momento de la presentación.
- Edades admitidas:

MUJERES: DE 18 A 60 AÑOS.

HOMBRES: DE 18 A 65 AÑOS.

- Se admiten únicamente DNI visibles.
- NO se admiten constancias de trámite.

2.1 CERTIFICADO DE RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE

MENDOZA: debe ser presentado únicamente en caso de que el trabajador no posea domicilio de residencia en la provincia declarado en su DNI.

MENDOZA COBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA	
REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	Mendoza, 01 de Diciembre del 2023
Mendoza, 01 de Diciembre Al Director del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza	del 2023 La Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de MENDOZA, por medio del Oficial Público que suscribe CERTIFICA que en el día de la fecha, un'a ciudadano/a que manifestó ser desde el día 20/10/2023, reside en el domicilio MENDOZA. Se explúe el presente en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Provincial 918 / 98al sólo efecto de ser presentado ante las autoridades de OFICINA DE EMPLEO MENDOZA.
Dr. Sebastián Cremaschi	Caludor Alta
sD	Digitally signed by
El/la que suscribe Titular del documer , previo a conocer el contenido del Artículo 293º del Código Penal Argentino	to N° CEBALLOS Claudía VViana Dete: 2023.12.01 06.56.38 ART
*ARTICULO 293 Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciere ins un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de pueda resultar perjuicio. Si se tratase de los documentos o certificados mencionados en el último párrafo d artículo anterior, la pena será de 3 a 8 años. (Párrafo sustituido por art. 10° de la Ley N° 24.410 B.O. 2/1/	ertaren nodo que el GOBIERNO DE MENDOZA FIRMA OFICIAL PÚBLICO 1995)" Nro Terminat:
DECLARA que desde el dia 10/10/2023 y hasta la fecha, reside en el domicilio especificado:	Nro. Transacción: Fecha Transacción: Cód. Tasa: Importe: Nro. Tarjeta:
Para ser presentado ante OFICINA DE EMPLEO MENDOZA y manifiesto que los datos afirma	dos por
el/la solicitante son verdaderos.	TICKET VALIDU COMU COMPROBATILE DE PAGO-
Saludo a Ud. muy atentamente.	Av. Petiter 351, Casa de Gobierno, PB, Cuerpo Central, Mendoza, Capital, CP 5500

partidasdigitales.mendoza.gov.ar

- Únicamente se admiten certificados emitidos por el Registro Civil de la provincia de Mendoza o documentos emitidos mediante escribano.
- NO se admiten constancias de trámite.

3. CONSTANCIA DE CBU.

- Únicamente se admiten cuentas BANCARIAS. No se admiten billeteras virtuales con CVU.
- Debe ser una cuenta personal del trabajador, deben coincidir los datos de la cuenta con el CUIL Y APELLIDO/NOMBRE del trabajador.
- Debe ser presentado mediante constancia oficial de la entidad bancaria correspondiente.
- La cuenta debe encontrarse habilitada para depósitos provinciales y activa al momento de la presentación.
- SI se admiten cuentas sueldos, pero las mismas deben encontrarse habilitadas para depósitos provinciales.
- 4. <u>CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE ANSES</u>: debe ser emitida del período anterior al alta temprana del trabajador. (*Ejemplo: si el trabajador tiene fecha de inicio en el alta temprana 01/12/2023, la certificación negativa de Anses debe emitirse del período 11/2023 al 11/2023*). https://servicioswww.anses.gob.ar/censite/index.aspx

<u>4.1 CERTIFICACIÓN NEGATIVA SIN DOCUMENTACIÓN</u> <u>RESPALDATORIA:</u>

APE CUI NÚI	Tos del Intular Elidoris y nombrezs: ILICUIT: MERO DE DOCUMENTO:	
1	NO Registra Declaraciones Juradas como Trabajador en Actividad.	
1	NO Registra Liquidaciones de Asignaciones Familiares,	
1	NO Registra Declaraciones Juradas de Provincia no adherida al SIPA	
1	NO Registra Transferencia como Autónomo o Monotributista,	
1	NO Registra Transferencia como Trabajadoría de Casas Particulares,	
1	NO Registra Asignación por Maternidad para Trabajadora de Casas Particulares.	
1	NO Registra Prestación por Desempleo,	
×.	NO Registra Plan Social, Ingreso Familiar de Emergencia o Programa de Empleo.	
1	NO Registra Prestación Previsional.	
	NO Registra Prestación Previsional de Provincia no adherida al SIPA.	
Ζ.	NO Registra Iniciación de Prestación Previsional Nacional.	
Ζ.	NO Registra Obra Social dentro del período consultado,	
2	NO Registra Asignación Familiar Jubilados y Pensionados - Madres Decreto Nº 614/13.	
ъ.	Registra Liquidaciones de Asignación Universal por Hijo y/o Embarazo,	
٧.	NO Registra Liquidaciones de Asignacion Familiar-Decreto N*592/16, ArL1: Servicios Discontinuos.	
1	NO Registra Liquidaciones de PROG.R.ES.AR.	
2	NO Se encuentra informado por el Ministerio de Desarrollo Social como Monotributista Social.	
×.	NO Registra Obra Social como Monotributista Social dentro del período consultado.	
5	NO Registra Pensión NO Contributiva otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social.	
	NO Registra Iniciación de Pensión NO Contributiva otorgada por el Ministerio de Desarrolio Social.	
Nún	mero de Transacción	Fecha de emisión: 12/09/2023
La k 09/2	información que se presenta en esta Centificación Negativa es gratata y está actualizada al 12/09/20 2023.	23. y comprende el periodo desde 07/2023 al
Los	adatos de esta certificación negativa son válidos por 30 días a partir de la fecha de emisión,	

4.2 <u>CERTIFICACIÓN NEGATIVA CON DOCUMENTACIÓN</u> <u>RESPALDATORIA:</u> Es aquella certificación que se emite con la leyenda "No es posible emitir la Certificación", para estos casos existen salvedades:

ANSES Certificad	ión negativa
0.6	04
PERIODO DESDE 11/2023 HASTA 01/20	04
No es posible emitir la Cert	ificación
Registra Destavarionen humber somm Varlagester en Kotsiskal. Registra Transferencia osen: Autorenen a Monofelbusteta. Registra Otez Isalal destro del periodo comultado. U desta obtener el COODA (Constantis del Impadomanianto a la Otea Salal) (B	NEICHE ADU
La Castificación respetsa emilida aquí no respúere la autenticación son refle y firma de un ay Estas distas son válidas por 20 días a gartir de la feo	unne de ANSES (det. 1 de la Resolución (S.E. N.P.G.PR) Na de unidates.

 Registra Declaraciones Juradas como Trabajador en Actividad o programa de empleo nacional: esto quiere decir que el trabajador se encontraba registrado como trabajador dado de alta en AFIP, por ende, debe adjuntarse el print de pantalla de la certificación negativa de ANSES tal cual se emite con la BAJA EN AFIP O TELEGRAMA DE RENUNCIA/DESPIDO del trabajo anterior.

. NO se admiten notas generadas entre la empresa/empleador y el trabajador.

- . NO se admiten historial laboral de ANSES.
- Registra Transferencia como Autónomo o Monotributista: esto quiere decir que el trabajador se encuentra registrado en AFIP como monotributista de cualquier categoría o autónomo, por ende, debe adjuntarse el print de pantalla de la certificación negativa de ANSES tal cual se emite CONSTANCIA DE con la **OPCIÓN** DE MONOTRIBUTO donde se verifique la categoría o la baja del mismo.

. Únicamente se admiten trabajadores con categoría A o B. NO se admiten categorías superiores a B.

- Registra Obra Social dentro del período consultado: debe adjuntar únicamente el print de pantalla de la certificación negativa de Anses tal cual se emite, debido a que la Obra Social no interfiere con el programa.
- Registra PLAN SOCIAL O ASIGNACIÓN UNIVERSAL: debe adjuntar únicamente el print de pantalla de la certificación negativa de Anses tal cual se emite, debido a que los planes sociales no interfieren con el programa.
- 5. <u>**CONSTANCIA DE CUIL:**</u> debe ser emitido de forma ONLINE. <u>https://www.anses.gob.ar/consultas/constancia-de-cuil</u>
- No se admiten de forma física, ya que debe encontrarse actualizado al momento de la presentación.
- La fecha de emisión debe ser del mes de inscripción.



6. CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS: Debe ser emitido desde la página oficial del poder judicial.

https://www.jus.mendoza.gov.ar/deudores-alimentarios

- Debe ser consultada mediante DOCUMENTO del trabajador.
- El trabajador NO debe contener deudas alimentarias.
- Debe encontrarse vigente al momento de la presentación. La fecha de emisión debe ser del mes de inscripción.
- Deben coincidir los datos del trabajador a incorporar con los declarados en la certificación.



PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL P. P. y & CIRCUSSCRIPCIÓN IUDICIAL

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - Re.D.A.M

Por la presente se deja constancia que la consulta realizada por **Documento**: - al dia de la fecha - **NO CONTIENE ENTRADAS** en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.) conforme lo establecido por la Ley 6.879 del 26 de febrero de 2001 modificada por la Ley 8.326 del 27 de Julio de 2011 y Acordada 24.325 del 19 de Junio de 2012 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza. **Consulta realizada vía Internet el día Martes 02 de Enero de 2024 a las 13:24:47 hs.**

- 7. NOTA BAJO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA: La misma se encuentra disponible para ser completada en la página inicial del formulario.
- Debe completarse con la información completa de la actividad a realizar por el trabajador.
- Debe ser firmada por el representante legal de la empresa y el trabajador.
- Una vez aprobado el proyecto, la misma será firmada y puesta a su disposición por parte de la Dirección de Empleo y Desarrollo Empresarial.

8. <u>**CERTIFICACIÓN O TITULACIÓN**</u> que acredite que el trabajador se ha capacitado previamente para el puesto a desempeñar.

RECLAMOS.

La única vía formal mediante la cual se admiten RECLAMOS POR FALTA DE PAGO será al mail: <u>reclamosenlazados@yahoo.com</u>

Deberá enviar:

- APELLIDO Y NOMBRE del trabajador.
- CUIL del trabajador.
- MOVIMIENTOS BANCARIOS que demuestren la falta del depósito.
- RAZÓN SOCIAL DEL EMPLEADOR.

En caso que el reclamo exceda el periodo de 90 días corridos, el mismo quedará sin efecto.

BAJAS O MODIFICACIONES.

La fecha límite para informar BAJAS / MODIFICACIONES es hasta el día 23 calendario inclusive de cada mes.

- Toda baja con fecha de cese del día 23 o anterior NO debe recibir el depósito correspondiente al mes base.

Todo empleador que no informe las bajas en tiempo y forma, deberá realizar la devolución de dinero incorrectamente transferido. Así mismo será pasible de aplicación de sanciones, si la situación así lo amerita, de acuerdo a lo que el Comité Evaluativo determine.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR UNA BAJA:

- BAJA EN AFIP donde se visualice la fecha de cese.
- TELEGRAMA DE RENUNCIA / DESPIDO.

. En caso de ser **DESPIDO** debe adjuntar, además del telegrama, una nota bajo carácter de declaración jurada donde se detalle el motivo de la desvinculación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR UNA MODIFICACIÓN.

- MODIFICACIÓN DE JORNADA LABORAL: Debe presentar el alta temprana en AFIP modificada.
- MODIFICACIÓN DE CBU: Debe presentar la constancia de CBU emitida por la entidad bancaria correspondiente. Recuerde que los CVU de billeteras virtuales NO son admitidos en el programa.

CÓMO PRESENTAR UNA BAJA/MODIFICACIÓN:

 Ingrese a la página principal del programa ENLAZADOS (<u>https://www.mendoza.gov.ar/economia/enlazados/</u>) y diríjase al apartado "Bajas, modificaciones y control mensual del programa"

MENDOZA	INCO MINISTERIO NOTICIAS CONSULTA
/ Enlarados	
Enlazados	
briennación general teoropictores y fectual limites trajan medificaciones y control mensual del program Preguinta frecuentes	Exercice Construction Construct

2. Ingrese al botón correspondiente según el trámite a realizar.

Bajas, modificaciones y control mensual programa	del
¿Cómo solicito la baja?	
¡Atención! Fecha límite para solicitarla: día 23 de cada mes.	
22	
baja del programa	
¿Cómo solicito una modificación?	
2 2	
and differentiate distances and	

3. Complete el formulario y adjunte la documentación según cada caso.